



## **ACTA NÚMERO 29**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE** horas del día **DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quorum integrado por: Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; Lic. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo y C.P. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, pasa lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quorum legal para llevar a cabo la sesión actual; asimismo, pone a consideración del H. Cabildo el Orden del Día, agregando que como es de carácter Extraordinaria no existen Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EMITA SU OPINIÓN RESPECTO A LA EXPROPIACIÓN, QUE A PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE UNA SUPERFICIE DE 3-88-43.9175 HECTÁREAS, DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO ANTIGUAMENTE "SANTA FE", AHORA CONOCIDO COMO "EL AGUACATE", QUE SE DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA**





**DE VIALIDAD "AMPLIACIÓN KILOMETRO TRECE Y MEDIO" EN ESTE MUNICIPIO.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-**

**5.-CLAUSURA.-**-----

Acto seguido se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.------

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EMITA SU OPINIÓN RESPECTO A LA EXPROPIACIÓN, QUE A PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE UNA SUPERFICIE DE 3-88-43.9175 HECTÁREAS, DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO ANTIGUAMENTE "SANTA FE", AHORA CONOCIDO COMO "EL AGUACATE", QUE SE DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE VIALIDAD "AMPLIACIÓN KILOMETRO TRECE Y MEDIO" EN ESTE MUNICIPIO.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-**

En uso de la voz el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, hace del conocimiento al Cuerpo Edilicio, respecto al proyecto a desarrollar en el puerto de Veracruz denominado ampliación kilometro 13.5, consistente en construir un acceso al puerto, con una longitud de 13.5 kilómetros y una sección de 22 metros de ancho de corona para alojar cuatro carriles de circulación, la ruta actual de acceso a este puerto cuenta con una longitud de 14 kilómetros y opera con cuatro carriles de circulación, de un ancho de corona de 22 metros con acotamientos laterales; aclarando el dicente que con la construcción del acceso al puerto de Veracruz se dará continuidad al trasto de largo itinerario que atraviesa diversas poblaciones conurbadas al municipio, reduciendo así el índice de accidentes, la congestión vehicular, el costo de operación y el tiempo de recorrido, aumentando el confort de los usuarios locales de largo itinerario; dicha construcción resulta factible desde el punto de vista económico, ya que presenta ahorros indicativos, en tiempos de recorrido y costos de operación que justifican la inversión requerida, mejorándose sustancialmente el nivel de servicio ofrecido a los usuarios de largos itinerarios y a los locales como resultado de la descongestión de la vía actual, adicionalmente dará fluidez a la entrada y salida del transporte de carga pesada de la zona de muelles, fortaleciendo así las operaciones portuarias y comerciales, garantizando la seguridad de flujo vehicular local, de turismo y de negocios provenientes de diversos puntos del país, así como del aeropuerto internacional "Heriberto Jara Corona", por lo cual se prevé que beneficie directamente a quinientos cincuenta mil habitantes, cuyas principales actividades son: la





exportación e importación; la industria mercantil, petrolera, de transformación, comercio y turismo, así como el comercio agrícola en menor escala; el predio denominado "El Aguacate" ubicado en el municipio de Veracruz, propiedad del Señor David Barrios Cabañas; asimismo informa que se pudo establecer que el predio en mención se encuentra afectado por la construcción del acceso al puerto de Veracruz, por lo que es necesario llevar a cabo la expropiación de una superficie exacta de 38,873.9175 m<sup>2</sup>, la cual forma parte del predio señalado en el párrafo anterior, afectados por la carretera denominada acceso al puerto de Veracruz; de igual forma explica que es una obra que se está realizando por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que va del kilómetro 0 al kilómetro 6.2, que es donde concluye el acceso a la Administración Portuaria Integral del puerto de Veracruz, por lo que se hace la petición para que el Ayuntamiento emita su opinión con respecto a esto, reiterando los beneficios que reportará a la ciudad, así como a todos los usuarios que serían alrededor de más de medio millón de habitantes, por lo cual menciona una vez más, que esta autoridad municipal debe manifestar que no tiene inconveniente en que se realice la expropiación en la que se dará a respetar las disposiciones contenidas en la Ley de Expropiación No. 593 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que esta propia corporación realizó y elaboró los dictámenes tanto de Protección Civil, como de Obras Públicas y no existe ningún inconveniente al respecto.- En uso de la voz el Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo, manifiesta que es de su conocimiento que existía un pre acuerdo con la persona propietaria del terreno, quien le llamó manifestándole que aún se encontraba en negociación con el Gobierno del Estado y que era su deseo venderlo, previo arreglo con el Gobierno del Estado, esperando que así sea, para no llegar a la expropiación, y en este caso esta autoridad municipal, sólo se expresa en el sentido del beneficio que va a proporcionar la obra, los empleos que se van a generar al ejercer toda esta industria, sin embargo, considera que lo mejor sería que se llegara a un arreglo ya que se conoce el sentir de los ganaderos sobre ese tema, razón por lo cual le gustaría tener más información al respecto.- En uso de la voz el C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero, propone que como es una expropiación que el Gobierno del Estado realizaría, se deben considerar los valores comerciales para el pago de los metros que se adquieran, toda vez que en otros Estados se ha suscitado el hecho de que se ofrece pagar muy bajo el valor de dicha expropiación y las personas afectadas se sienten agraviadas, por lo que una vez más comenta que espera que el Gobierno del Estado considere un valor comercial vigente en el momento de realizar la transacción, para que los propietarios no se sientan agraviados por esta autoridad municipal, de igual forma pregunta si los metros





planteados en el punto del Orden del Día serán exclusivamente para la continuidad de la obra del kilómetro 13.5 o van a quedar expropiadas otras áreas que serán destinadas para otros fines.- En uso de la voz el C. Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, responde que la superficie de terreno será únicamente la mencionada, la cual es necesaria para realizar la obra, agregando que seguramente se aplicará el mejor precio, en el momento que se realice la operación, en el entendido de que se estará muy al pendiente de que así sea y en lo que se refiere al segundo cuestionamiento, el oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es muy claro y preciso en cuanto al metraje que se está proponiendo, el cual es necesario exclusivamente para el complemento y la realización del kilómetro 13.5 que tanto va a beneficiar al puerto; aclarando que se cuenta con un mapa que marca todo lo largo de la vialidad que se abarcará, en el entendido de que el terreno es a todo lo largo de dicho kilómetro.- En uso de la voz el L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto, agrega que dentro del proyecto ejecutivo que tiene la SCT si se afecta ese tramo, por lo que exclusivamente se están requiriendo los metros necesarios para hacer la carretera, es decir, está dentro del proyecto ejecutivo.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, agrega que en el mencionado mapa, la afectación parece un apéndice a lo largo de la carretera y está sombreado.-En uso de la voz el Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo, manifiesta que es un acceso que se hará directamente ahí, beneficiando a la industria, coincidiendo con lo mencionado por el Regidor Décimo Tercero, en el caso de que lo mejor sería un buen arreglo y lograr que esta carretera se construya, recomendando que se busque la mejor manera de llegar a un consenso, a un acuerdo con el particular.- En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, manifiesta que en este caso el Municipio de Veracruz simplemente emite una opinión para llevar a cabo el procedimiento correspondiente, por lo que si no hay más comentarios al respecto, solicita al H. Cabildo, se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en aprobar la propuesta; levantando la mano en sentido afirmativo los CC. Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal; Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; Lic. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo y C.P. Héctor Nolasco



Márquez, Regidor Décimo Tercero: catorce a favor.- Acto seguido, la Presidenta Municipal, pregunta quien vota por la abstención; levantando la mano el C. Regidor Segundo, Ing. Christian Thomas Ovalle: una abstención, quedando la propuesta aprobada por mayoría, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la petición del Gobierno del Estado, respecto a la expropiación de una superficie de terreno, ubicada en el predio rústico denominado "El Aguacate", el H. Cabildo,

**ACUERDA.- PRIMERO:** Autorizar que este H. Ayuntamiento de Veracruz emita opinión favorable, respecto a la expropiación que a petición del Director General del Centro S.C.T Veracruz de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pretende realizar el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Patrimonio, de una superficie de 3-88-43.9175 hectáreas del predio rústico denominado antiguamente "Santa Fe", ahora conocido como "El Aguacate", propiedad del C. David Barrios Cabañas, con el objeto de construir la obra de vialidad denominada "Ampliación kilómetro trece y medio".- **SEGUNDO:** En términos del resolutivo anterior, el H. Ayuntamiento de Veracruz manifiesta que no tiene inconveniente en que se lleve a cabo la expropiación antes referida, la que se deberá realizar en estricto apego a las disposiciones normativas contenidas en la Ley Número 593 de Expropiación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO; C.P. GABRIELA MERCEDES REVA HAYÓN, REGIDORA PRIMERA; C. RICARDO COLORADO ALFONSO, REGIDOR TERCERO; L.A.E. ANTONIO SALAMANCA BARCELATA, REGIDOR CUARTO; C. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ, REGIDOR QUINTO; MTRA. VERÓNICA PULIDO HERRERA, REGIDORA SEXTA; LIC. DANIEL GALINDO MORENO, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C.P. MARÍA CATALINA EXSOME LÓPEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA ESTRADA, REGIDOR DÉCIMO; PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; DR. PEDRO RAFAEL TOVAR PORTELA, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO Y C.P. HÉCTOR NOLASCO MÁRQUEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (ING. CHRISTIAN THOMAS OVALLE, REGIDOR SEGUNDO).-

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**5.-CLAUSURA.-** - - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-** - - -





---

Lic. Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta Municipal.

---

Lic. José Antonio Sierra Álvarez,  
Síndico Municipal.

---

C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón,  
Regidora Primera

---

Ing. Christian Thomas Ovalle,  
Regidor Segundo

---

C. Ricardo Colorado Alfonso,  
Regidor Tercero

---

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata,  
Regidor Cuarto

---

C. José Antonio Peña Hernández,  
Regidor Quinto

---

Mtra. Verónica Pulido Herrera,  
Regidora Sexta

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Regidor Séptimo

---

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero,  
Regidor Octavo

---

C.P. María Catalina Exsome López,  
Regidora Novena

---

C. Víctor Hugo García Estrada,  
Regidor Décimo

---

Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre,  
Regidor Décimo Primero

---

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela,  
Regidor Décimo Segundo

---

C. Héctor Nolasco Márquez,  
Regidor Décimo Tercero

---

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

